



2024/2997

29.11.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2997 DEL CONSEJO EUROPEO

de 28 de noviembre de 2024

por la que se nombra a la Comisión

EL CONSEJO EUROPEO,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 17, apartado 3 y apartado 7, párrafo tercero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El mandato de la Comisión Europea nombrada mediante la Decisión (UE) 2019/1989 del Consejo Europeo ⁽¹⁾ concluyó el 31 de octubre de 2024.
- (2) De conformidad con el artículo 17, apartado 5, del Tratado de la Unión Europea (TUE), el Consejo Europeo adoptó la Decisión 2013/272/UE ⁽²⁾ relativa al número de miembros de la Comisión.
- (3) Debe nombrarse, hasta el 31 de octubre de 2029, una nueva Comisión, compuesta por un nacional de cada Estado miembro, incluidos su Presidente y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- (4) El Consejo Europeo, mediante su Decisión (UE) 2024/1862 ⁽³⁾, propuso al Parlamento Europeo a D.^a Ursula VON DER LEYEN como candidata a Presidenta de la Comisión Europea. El Parlamento Europeo la eligió Presidenta de la Comisión en su sesión plenaria del 18 de julio de 2024.
- (5) Mediante la Decisión (UE) 2024/2086 ⁽⁴⁾, el Consejo Europeo nombró, con el acuerdo de la Presidenta electa de la Comisión, a D.^a Kaja KALLAS Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el período comprendido entre el final del actual mandato de la Comisión y el 31 de octubre de 2029.
- (6) Mediante la Decisión (UE) 2024/2517 ⁽⁵⁾, el Consejo, de común acuerdo con la Presidenta electa de la Comisión, adoptó la lista de las demás personalidades que propone nombrar miembros de la Comisión.
- (7) Mediante votación efectuada el 27 de noviembre de 2024, el Parlamento Europeo dio su aprobación al nombramiento, como Colegio, de la Presidenta de la Comisión, de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de los demás miembros de la Comisión.
- (8) Procede, por lo tanto, nombrar a la Comisión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para la Comisión Europea, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de octubre de 2029:

— como Presidenta a:

D.^a Ursula VON DER LEYEN

— como miembro, Vicepresidenta, de conformidad con el artículo 18, apartado 4, del TUE, a:

D.^a Kaja KALLAS, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

⁽¹⁾ Decisión (UE) 2019/1989 del Consejo Europeo, de 28 de noviembre de 2019, por la que se nombra a la Comisión Europea (DO L 308 de 29.11.2019, p. 100).

⁽²⁾ Decisión 2013/272/UE del Consejo Europeo, de 22 de mayo de 2013, relativa al número de miembros de la Comisión Europea (DO L 165 de 18.6.2013, p. 98).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2024/1862 del Consejo Europeo, de 27 de junio de 2024, por la que se propone al Parlamento Europeo una candidata a la Presidencia de la Comisión (DO L, 2024/1862, 1.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1862/oj>).

⁽⁴⁾ Decisión (UE) 2024/2086 del Consejo Europeo, de 24 de julio de 2024, por la que se nombra a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (DO L, 2024/2086, 26.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2086/oj>).

⁽⁵⁾ Decisión (UE) 2024/2517 del Consejo, tomada de común acuerdo con la presidenta electa de la Comisión, de 19 de septiembre de 2024, por la que se adopta la lista de las demás personalidades que el Consejo propone nombrar miembros de la Comisión (DO L, 2024/2517, 23.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2517/oj>).

— como miembros a:

D. Magnus BRUNNER
D.^a Maria Luís CASANOVA MORGADO DIAS DE ALBUQUERQUE
D. Valdis DOMBROVSKIS
D. Raffaele FITTO
D. Christophe HANSEN
D. Wopke Bastiaan HOEKSTRA
D. Dan JØRGENSEN
D. Constantinos KADIS
D.^a Marta KOS
D. Andrius KUBILIUS
D.^a Hadja LAHBIB
D. Michael MCGRATH
D. Glenn MICALLEF
D.^a Roxana MÎNZATU
D.^a Teresa RIBERA RODRÍGUEZ
D.^a Jessika ROSWALL
D. Maroš ŠEFČOVIČ
D. Stéphane SÉJOURNÉ
D. Piotr Arkadiusz SERAFIN
D. Jozef SÍKELA
D.^a Ekaterina SPASOVA GECHEVA-ZAHARIEVA
D.^a Dubravka ŠUICA
D. Apostolos TZITZIKOSTAS
D. Olivér VÁRHELYI
D.^a Henna Maria VIRKKUNEN

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de diciembre de 2024.

Se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2024.

Por el Consejo Europeo

El Presidente

C. MICHEL